

**REF.:** Cumple acuerdo que **modifica** concesiones de radiodifusión televisiva de libre recepción digital por cambio de titular de Red Televisiva Megavisión S.A a Megamedia S.A..

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 255 /

**SANTIAGO, 01 ABR 2021**

**VISTOS:**

- I. Lo dispuesto en el Título III de la Ley N°18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión, modificada por la Ley N°20.750, que Permite la Introducción de la Televisión Digital Terrestre;
- II. Los Ingresos CNTV N° 250 de 4 de febrero de 2020, N° 265 de 5 de febrero de 2020, N°1696 de 29 de septiembre de 2020 y N° 2096 de 28 de diciembre de 2020;
- III. Las Actas de sesión de Consejo, de fecha 4 de mayo de 2020 y 25 de enero de 2021;
- IV. La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la concesionaria Red Televisiva Megavisión S.A. es titular de concesiones de radiodifusión televisiva digital otorgadas mediante las siguientes Resoluciones:
  - N° 203, 204, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 705, 706, 707, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737 y 738, todas del año 2020.
  - N° 729, 730, 731, 732, 733 y 906, todas del año 2019.
  - N° 72, 73, 74, 75, 639 y 706, todas del año 2018.
  - N° 265 y 266, todas del año 2017
2. Que mediante los Ingresos CNTV N°250 y N° 265, ambos de 2020, Red Televisiva Megavisión S.A. solicitó, en razón de la fusión por absorción entre Red Televisiva Megavisión S.A. y Bethia Comunicaciones S.A, la autorización previa para la transferencia de 14 concesiones de radiodifusión televisiva digital o en subsidio un pronunciamiento sobre la necesidad de dicha autorización.
3. Que en la sesión de fecha 4 de mayo de 2020 el Consejo Nacional de Televisión acordó que la solicitud de Red de Televisiva Megavisión S.A. "no se encuentra considerada dentro de las hipótesis previstas en el artículo 16° de la Ley N° 18.838. Por consiguiente, no resulta pertinente otorgar autorización alguna por parte de este Consejo. (...) Sin perjuicio de lo anterior, cuando se materialice la operación descrita, la sociedad BETHIA COMUNICACIONES S.A., deberá dar cuenta de la misma y acreditar que cumple con los requisitos exigidos por el artículo 18° de la Ley N° 18.838, a efectos de registrarse como concesionaria de servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción".

4. Que mediante el Ingreso CNTV N° 1696 Bethia Comunicaciones S.A (hoy Megamedia S.A) acompañó documentación dando cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos por el artículo 18 de la Ley N° 18.838.
5. Que, en razón de la fusión por absorción con Bethia Comunicaciones S.A. (hoy Megamedia S.A.) Red Televisiva Megavisión dejó de tener existencia legal.
6. Que, en la Sesión celebrada con fecha 25 de enero de 2021, el Consejo Nacional de Televisión, por la unanimidad de sus Consejeros presentes, acordó tener por cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 18 de la Ley N° 18.838 y en definitiva modificar las concesiones respectivas por cambio de titular.

**RESUELVO:**

1. Cúmplase el acuerdo de la Sesión del Consejo de fecha 25 de enero de 2021, que dispone modificar todas las concesiones de radiodifusión televisiva digital, de que es titular Red Televisiva Megavisión S.A., en el sentido de cambiar su titular a Megamedia S.A., RUT 76.185.964-1.
2. Modifíquense las Resoluciones que a continuación se indican, en el sentido de cambiar el titular de las mismas a Megamedia S.A., RUT 76.185.964-1, en lugar de Red Televisiva Megavisión S.A.:
  - N° 203, 204, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 705, 706, 707, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737 y 738, todas del año 2020.
  - N° 729, 730, 731, 732, 733 y 906, todas del año 2019.
  - N° 72, 73, 74, 75, 639 y 706, todas del año 2018.
  - N° 265 y 266, todas del año 2017

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO Y A LA SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.



*[Handwritten signature]*  
**CAROLINA CUEVAS MERINO**  
Presidenta  
Consejo Nacional de Televisión

